

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 17 de mayo de 2019
Oficio No. 0127

Señor

AQUILINO PARRA MARTÍNEZ
Vereda La Buitrera
Jerusalén, Cundinamarca

REFERENCIA : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO : 253684089001 2018 00103 00
DEMANDANTE : YURI ALEXANDRA SÁNCHEZ CONTENIDO
DEMANDADO : LUIS ÁNGEL CARRILLO

Respetuosamente comunico a usted que mediante auto de ocho (8) de mayo de dos mil diecinueve (2019), se ordenó **REQUERIRLE POR ÚLTIMA VEZ** para que dé cumplimiento a la orden impartida en auto del 21 de marzo de los corrientes el cual se le notificó personalmente el 5 de abril de la misma anualidad. De no dar cumplimiento a la presente orden judicial se hará acreedor de las sanciones establecidas en el numeral 3 del artículo 44 del Código General del Proceso, que a su tenor expresa: *"Sin perjuicio de la acción disciplinaria a que haya lugar, el juez tendrá los siguientes poderes correccionales: (...) 3- Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a (...) los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las órdenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución.*

Para su conocimiento se adjunta copia providencia.

Atentamente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

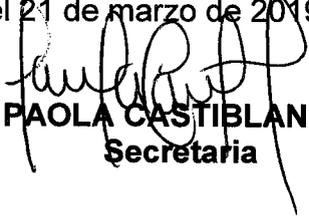
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Constancia Secretarial

Jerusalén, 5 de junio de 2019. En la fecha dejo constancia que me comuniqué al abonado telefónico aportado por el Señor AQUILINO PARRA MARTÍNEZ y al contestar el llamado le notifiqué la providencia del 8 de mayo de los corrientes, para lo anterior le di lectura al Oficio que antecede así como de la providencia del 21 de marzo de 2019.


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria